

Canelones, 3 de abril de 2024

RESOLUCION N° 57/2024

ACTA N°13/2024

VISTO: la Resolución 1/2024 del Municipio de Canelones que crea el FONDO PERMANENTE para el ejercicio 2024 por un monto de hasta \$230.000.00. (pesos uruguayos doscientos treinta mil) por mes.

RESULTANDO: Que el punto 4 de la Resolución 1/2024 de fecha 3/1/2024, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta del Municipio, necesitando para el manejo y disponibilidad de efectivo" la autorización mensual del Sr Alclade de Municipio de Canelones"

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con un Fondo permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
- 2.-Que según punto 1 de Res. 1/2024 de fecha 3/1/2024 se estipula el OBJETO del gasto para el cual fue creado.
- 3.-Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

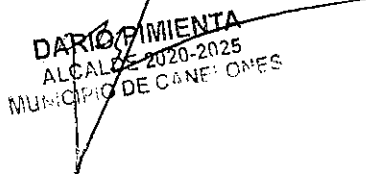
1.- **AUTORIZAR** a la Tesorería de Municipio Canelones la renovación de Fondo Permanente correspondiente al mes de ABRIL de 2024 por un monto \$165.047,57(pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil cuarenta y siete con 57/100), completando así los \$230.000,00 autorizados por Res.1/2024

2.-**COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. De tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable, a Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

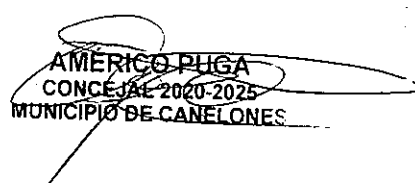
t.g.131



CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES



DARÍO PIMENTÁ
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES



AMÉRICO PLÚA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES